



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
INVERSIONES PHARMAVISAN S.A.-

06 SEP 2018

ALGARROBO,

DECRETO N°

5070



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 2736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2018.
5. D.A. N° 2722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud año 2018.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 330

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0266 de fecha 28.08.2018, emitida por Químico Farmacéutico del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir Medicamentos Psicotrópicos para Farmacia del Centro de Salud Familiar
- Que, la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizo con tres proveedores distintos.; y se acepta la oferta del proveedor que cuenta con la mejor propuesta para los intereses del Departamento de Salud.
- D. S. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 8.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de Trato Directo con Inversiones Pharmavisan S.A., Rol Único Tributario N° 76.055.804-4, con domicilio en Los Jardines 261 Ñuñoa, Santiago; la adquisición de 2.000 Comprimidos de Fenobarbital 100 Mg para Farmacia del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Inversiones Pharmavisan S.A. la suma de \$78.540 (Setenta y ocho mil quinientos cuarenta pesos), con IVA, por la adquisición de Fenobarbital 100 Mg.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

- JLYM/PMU/C/D/Dirps
- DISTRIBUCION:
- Adquisiciones Salud (2)
  - Alcaldia SALUD (1)
  - Archivo (1)



JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO  
ALCALDE



5137

FECHA RECEPCION: 04 SEP 2018

FECHA SALIDA: 05 SEP 2018

OBSERVACION N°

